

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 812 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

294

ALONSO VILLALBA, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión astre, de quince años, hijo de Romualdo y Consuelo; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 24; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte.

355

295

BERGER, Carlos; del que sólo consta es subdito austriaco y fué mozo del Hotel Regina, sito en Málaga; domiciliado últimamente en Málaga (Hotel Regina); procesado por robo en causa número 316 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda (Málaga), sito en la Casa Ayuntamiento.

381

296

BLANCO FERNANDEZ, Luis; hijo de Alejandro y Josefa, natural de Orense, de estado soltero, profesión cochero, de dieciocho años, estatura regular, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, visto traje de paño claro en mal uso, y calza botas negras; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafa de 12 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

369

297

BLANCO MONZO, Manuel; hijo de Pedro y Consuelo, de diecisiete años, estado soltero, profesión estudiante, natural de Cereijo, término municipal de Vimianzo, partido de Corcubión, vecino de Santiago, estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo negro barba y bigote afeitados, que visto traje de paño oscuro, calza botas negras y usa sombrero flexible también negro, el cual se ausenó de su domicilio con dirección a Buenos Aires; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión en causa sobre tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

374

298

DIEZ DEL RIO, Mariano; vecino de Castronuño, de estado casado; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, a fin de notificarle

el auto de procesamiento y prisión contra él mismo, dictado en sumario que se le sigue sobre infracción de la ley de Caza, bajo el número 68 del corriente año, y recibirla declaración indagatoria, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

368

299

ELGUREN MENDEZ, Francisco; natural de Villarreal, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, número 11; procesado por estafa en causa número 1.033-1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

354

300

FERNANDEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

363

301

FUENTES MESAS, Diego, y Antonio Fuentes López, vecinos de Lorca, en donde estuvieron: procesados por sustracción; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de ingresar en la Cárcel del partido y notificárles el auto de prisión.

60

302

GIL DE ORTEGA HUERTAS, Enrique; de treinta y un años, estado casado, hijo de José y Martina, natural de Madrid, vecino de Tremp, residente en Barcelona; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de conclusión y emplezarle ante la Audiencia de Lérida en méritos del sumario que se le sigue por fuga del preso Olegario Lillo Garde, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de ser declarado rebelde.

376

303

JUNQUERA DE LOS REYES, Cristóbal; domiciliado últimamente en La Linea; procesado en causa número 281 del año 1914; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de practicar cierta diligencia.

373

304

LAIN, Quiteria; de unos sesenta y cinco años, estado viuda, dedicada a la venta de leche de vacas, natural de Aledrén, que estuvo domiciliada últimamente en la carretera de Huesca, número 271; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y llevar a efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue sobre estafa.

382

305

MARTIN EXPOSITO, Eugenio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Juan y Brigida; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 23; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

356

306

PALAZUELO SANTOS, Rosalia; de veintiocho años, de estado soltera, profesión la de su sexo, vecina de Zamora, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; procesada en causa que se le sigue por sustracción de ropa y aves; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, a responder de los cargos que la resultan en dicha causa, en la que se halla decretada su prisión provisional.

384

307

PEREZ Y PEREZ, Álvaro; natural de Toro (Zamora), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, hijo de Romualdo y de Fernanda; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 99, piso segundo izquierdo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

357

308

QUERALT VILELLA, Andrés; hijo de José y de Paula, de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valls; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valls, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él resulta y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

379

309

RICO RICO, José, (a) Joselito; de dieciocho años, natural de León, profesión ambulante, hijo de José y de María, vecino de Salamanca, sabe leer y escribir, cuyo paradero se ignora; procesado en causa por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Zamora, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, en la que se halla decretada su prisión provisional.

365

310

ROLDAN FONTS, Juan; de diecisiete años, de estado soltero, profesión pintor, hijo de José y de María, natural de Portugalete, partido de Valmaseda (Vizcaya); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ampliar la declaración indagatoria en la causa que se sigue contra él mismo y otros por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete.

383

311

SANCHEZ JIMENEZ, Antonio; natural de Belmonte (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 120; procesado por estafa en causa número 1.033 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

353

312

SANCHEZ RUEDA, Enrique; natural de Chileches, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

362

MINISTERIO DE HACIENDA

SU SECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 12 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS					
					EN LA CLASE			AL ESTADO		
					Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..
40	D. Joaquín Alcaide y de Zafra.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Sevilla.....	44	8	11	11	3	2	3
41	D. Domingo do la Rosa y Fernand.....	Puertos franceses de Canarias.....	Canarias.....	44	9	15	11	1	2	12
42	D. José María Cascajo Benítez.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	Sevilla.....	57	6	»	10	10	17	7
43	D. Emilio Soia y Medina.....	Inspección en Badajoz.....	Cádiz.....	46	11	1	10	9	20	5
44	D. Juan Gamundi Sastre.....	Intervención del Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	47	3	1	10	9	20	1
45	D. Manuel Fernández y Fernández.....	Inspección en Segovia	Toledo	57	»	1	10	7	28	20
46	D. Severiano Alvarez Fernández.....	Intervención de Hacienda de Álava	Zamora.....	42	10	10	10	7	10	7
47	D. Remigio Modina y Leal.....	Inspección en Barcelona	Jaén	44	7	2	10	7	»	2
48	D. Francisco Tejada Tobalina.....	Administración de Contribuciones de Logroño	Palencia.....	54	8	29	10	6	19	30
49	D. Víctor de la Guardia y Vera.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Tarragona	Huesca.....	53	10	28	10	6	5	15
50	D. Francisco Cuadrado Martorell.....	Depositorio de Hacienda de Baleares	Baleares.....	65	10	24	10	5	11	16
51	D. Santos Laviña y Borderas.....	Tesorería de Hacienda de Avila	Huesca.....	69	9	29	10	5	4	22
52	D. Joaquín Cereceda y González.....	Administración de Contribuciones de Oviedo	Madrid.....	49	2	4	10	5	»	23
53	D. Francisco Gallo Sarabia.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Burgos.....	62	8	29	10	3	24	29
54	D. Víctor Martínez Amandi.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza	Ciudad Real	57	9	25	10	»	19	13
55	D. Mariano Inés Llorente.....	Administración de Contribuciones de León	Segovia.....	65	1	10	10	»	»	37
56	D. Alfredo Ulla y Fernández.....	Inspección en Lérida	Orense	55	7	27	10	»	»	6
57	D. Fernando Carreras Aranda	Administración de Contribuciones de Barcelona	Pontevedra	37	9	8	9	11	»	21
58	D. Manuel del Alisal Márquez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	Valencia	41	2	5	9	10	18	12
59	D. Nicasio Julián Espinosa Beléndez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo	Albacete	44	2	20	9	10	»	18
60	D. Anastasio Román y Román.....	Tesorería de Hacienda de Logroño	Madrid	60	11	9	9	9	11	17
61	D. Manuel Labora López.....	Depositorio de Hacienda de Huesca	Huesca	45	9	23	9	8	25	8
62	D. Federico Ruiz Ventosa	Inspección en Sevilla	Madrid	36	5	13	9	6	19	20
63	D. León Palazuelos y Tolfo	Intervención de Hacienda de Palencia	Burgos	43	10	11	9	6	14	10
64	D. Tomás Dueñas Fernández.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Palencia	Burgos	46	4	15	9	5	17	20
65	D. Alfredo Ojeda Pomares	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lérida	Zaragoza	40	2	5	9	4	2	14
66	D. Francisco Javier Alvarez de Sotomayor	Dilegación en Marruecos	Madrid	44	11	25	9	3	16	19
67	D. Antonio Carrasco de Mena	Tesorería de Hacienda de Cáceres	Madrid	54	9	16	9	3	5	32
68	D. Manuel Bonilla y Franco	Intervención general	Cuenca	47	10	19	9	2	17	20
69	D. Luis Villarino y López	Administración de Contribuciones de Madrid	León	38	2	29	9	1	16	17
70	D. Calixto Prado Martínez	Negociación de Alcoholes en Lérida	Logroño	63	2	17	9	1	2	40
71	D. Angel Algara de Carlos	Inspección en Alicante	Cádiz	51	2	22	9	»	11	14
72	D. Romualdo Real Múgica	Intervención de Hacienda de Las Palmas	Canarias	62	11	19	9	»	10	32
73	D. Félix García Solalinde y Melona	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Zamora	50	6	17	8	11	26	27
74	D. Vicente Falomir Font	Inspección en Castellón	Alicante	59	»	»	8	11	17	38
75	D. Luis Gutiérrez Torres	Delegación especial en Alava	Barcelona	53	11	24	8	11	14	24
76	D. Ricardo Florit y Arizcun	Alcaldía de la Aduana de Port Bou	Madrid	46	5	4	8	11	14	15
77	D. Arturo Rodríguez Vázquez	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	Cádiz	58	1	16	8	11	10	39
78	D. Francisco García y Galán-Martínez	Administración de Contribuciones de Huelva	Madrid	43	5	16	8	11	7	20
79	D. Dionisio Torres San Juan	Administración de Contribuciones de Málaga	Logroño	58	2	23	8	11	6	33
80	D. Mateo de la Morena Martínez	Inspección en Palencia	Burgos	48	11	10	8	11	5	20
81	D. Federico Leal y Sánchez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Ciudad Real	60	3	11	8	10	24	32
82	D. Emilio Tortosa Andrés	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Cáceres	Almería	51	2	12	8	10	23	37

83	D. Probo Iso y Asensio.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Zaragoza.	45	2	20	8	10	4	9	2	9
84	D. Julián Poy y Villarejo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón.	Navarra.	57	11	22	8	9	5	22	5	20
85	D. Claro Vicente Moncet Muñoz.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Cáceres.	64	4	19	8	9	1	42	6	19
86	D. Narciso González Menés.	Inspección en Burgos.	León.	62	9	2	8	7	17	37	6	12
87	D. Constantino Paz y Loia.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Coruña.	56	5	25	8	7	15	24	8	8
88	D. Manuel Patiño Vilches.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Jaén.	51	5	29	8	5	5	9	22	
89	D. León Yoile y Sanz.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Barcelona.	49	6	26	8	4	29	22	2	11
90	D. Manuel Palaio Salto.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Málaga.	52	3	23	8	4	12	31	5	3
91	D. Gabriel Estrella y Anaya.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	53	8	19	8	3	25	30	6	11
92	D. Francisco Javier Ariza y Gutiérrez.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Málaga.	59	8	24	8	3	3	31	5	10
93	D. Federico Quero y López.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Cádiz.	50	8	21	8	3	4	8	9	8
94	D. Donato Fernández Bobadilla.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Logroño.	61	»	19	8	3	3	8	6	11
95	D. Ladislao Fernández García.	Administración de Contribuciones de Ávila.	Toledo.	69	»	»	8	3	2	25	3	9
96	D. Antonio Andújar y Prado.	Dirección del Tesoro.	Badajoz.	45	11	17	8	1	20	8	1	20
97	D. Mariano Burgos Postigos.	Negociado de Alcoholes de Zamora.	Segovia.	62	7	27	8	1	14	41	10	18
98	D. Valentín Guillén Nacearino.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Cáceres.	47	1	17	8	»	12	22	3	27
99	D. José Ulloa Villar.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	53	3	6	8	4	9	3	26	
100	D. Bernardo de Medina y Moreno.	Inspección en Sevilla.	Cádiz.	64	1	20	8	»	1	45	2	27
101	D. Francisco Grande y Coravantes.	Guardaalmacén del corral de San Teodoro de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	40	19	28	8	»	13	3	»	
102	D. Ildefonso de Tiscar y Jiménez.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Córdoba.	60	7	15	7	10	6	7	10	6
103	D. Pablo Ascaso y León Huerta.	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara.	Canarias.	56	7	25	7	8	29	24	1	3
104	D. Narciso González Sáinz.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Burgos.	62	2	3	7	8	9	43	7	20
105	D. Manuel del Castillo Ruiz.	Inspección en La Coruña.	Murcia.	51	»	1	7	7	20	30	6	»
106	D. José Jenaro Simón y García.	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.	Granada.	48	5	12	7	7	1	8	9	24
107	D. Clemente Hernández Martín.	Intervención de Hacienda de Almería.	Castellón.	55	3	12	7	5	28	31	9	»
108	D. Juan Areo Gutiérrez.	Inspección en Murcia.	Cuba.	49	6	7	7	4	19	14	9	3
109	D. Luis Martín del Campo.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	42	11	17	7	9	25	19	»	20
110	D. Telesforo Barreña de la Quesa.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Santander.	69	11	26	7	2	3	24	9	20
111	D. Ignacio Colmeiro y Rey.	Administración de Contribuciones de Orense.	Pontevedra.	45	»	10	6	11	27	14	8	8
112	D. Jesús Luongo Conde.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	38	10	27	6	11	3	17	4	6
113	D. Evaristo Alvarez Muñoz.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Lugo.	53	3	12	6	11	»	36	3	26
114	D. Manuel Casado y Muñoz.	Intervención general.	Guadalajara.	56	6	4	6	10	22	21	6	14
115	D. Luis Escudero y Matacoros.	Intervención general.	Badajoz.	49	4	7	6	10	22	21	2	25
116	D. Fernando Robert Martínez.	Inspección en Jaén.	Barcelona.	29	7	27	6	9	29	12	2	25
117	D. Poreuato Ulio y Varela.	Depositorio de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	51	7	13	6	9	16	35	8	22
118	D. César García Peláez.	Intervención general.	Madrid.	57	9	2	6	8	26	42	2	18
119	D. Juan Manuel López Omaita.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Madrid.	51	6	7	6	7	26	35	»	23
120	D. Agustín J. de Montilla y Medina.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Córdoba.	69	5	1	6	7	23	7	7	15
121	D. Federico de Guzmán y Villalba.	Intervención general.	Barcelona.	52	8	6	6	6	»	37	6	»
122	D. Luis Serra Oliver.	Dirección del Tesoro.	Baleares.	46	4	6	6	6	»	22	8	17
123	D. Ernesto Padín y Lorenzo.	Intervención central.	Pontevedra.	38	1	15	6	6	»	16	10	25
124	D. Baldomero Campos y González.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Almería.	41	»	23	6	6	9	11	9	10
125	D. Antonio Gil y Gil.	Dirección del Tesoro.	Huesca.	60	7	5	6	5	29	33	4	16
126	D. Francisco Ponce de León y Encina.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Albacete.	57	8	»	6	6	26	6	5	26
127	D. José Díaz Sanjurjo.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Valladolid.	43	7	6	6	5	25	7	»	19
128	D. Eduardo Lucini y Callojo.	Inspección en Barcelona.	Madrid.	57	9	17	6	5	21	30	»	19
129	D. Gumersindo Solís y Riestra.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Pontevedra.	33	4	21	6	5	18	13	8	8
130	D. Juan Díaz Fernández Cuevas.	Depositorio de Hacienda de Segovia.	Burgos.	51	7	15	6	5	16	19	5	10
131	D. Luis Vicente de Arbelo y Martínez.	Tesorero de Hacienda de León.	Madrid.	71	»	11	6	5	14	29	6	7
132	D. Antonio Fiestas Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Granada.	39	5	28	6	4	29	16	1	20
133	D. Enrique Padilla Caicedo.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Castellón.	58	5	17	6	4	27	26	»	15
134	D. Ramón Marco Platelles.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Madrid.	41	4	»	6	4	16	12	9	11
135	D. Julián Gámiz y Morales.	Delegación en Marruecos.	Madrid.	53	4	2	6	4	»	34	3	25
136	D. Emilio Caracuel García.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Córdoba.	69	10	2	6	4	»	27	4	4
137	D. Gaspar González y González.	Administración de Propiedades e Impuestos de Ávila.	Segovia.	49	11	26	6	3	25	32	8	»
138	D. Joaquín Luis Brunet y Echevarría.	Depositorio de Hacienda de Guipúzcoa.	Guipúzcoa.	57	7	6	6	3	22	19	3	19
139	D. Manuel Orozco y Martín.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Cádiz.	50	5	7	6	3	»	30	4	5
140	D. Roque Membiela y Salgado.	Inspección en Soria.	Madrid.	62	4	17	6	3	»	16	11	5
141	D. Celedonio Carrascosa y Calleja.	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.	Coruña.	63	9	28	6	2	25	30	6	6
142	D. José García Stuyk.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cuena.	47	7	1	6	1	19	30	3	»
143	D. Manuel García Martínez.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Guadalajara.	60	4	14	6	1	»	33	5	15
144	D. José Cabillero Trinchado.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	60	9	18	5	11	»	37	9	23
145	D. Arturo Gallego Rodríguez.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Zamora.	63	4	9	5	10	23	23	3	14
146	D. José Martínez de Kapojo.	Inspección en Málaga.	Almería.	57	»	25	5	9	29	19	7	11
147	D. Fausto Chinchilla de la Corte.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Huelva.	56	1	15	5	8	28	31	7	6

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD EN LA CLASE	SERVICIOS							
					AL ESTADO		Años.	Meses.				
					Años.	Meses.	Días.	Días.				
148	D. Manuel Fernández Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	51	7	16	5	8	28	23	11	23
149	D. Antonio Baltazar y Sáinz de la Lastra.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Navarra.	48	»	14	5	8	12	27	5	17
150	D. Nicolás Redondo y Pinedo.	Intervención de Hacienda de Gueneca.	Oviedo.	60	7	23	5	7	7	17	8	28
151	D. Miguel Muñientes y Vigo.	Administración de Contribuciones de Lugo.	Pontevedra.	43	8	20	5	7	7	13	4	»
152	D. Antonio Gómez Ascencio.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Murcia.	60	9	23	5	6	29	26	11	15
153	D. Joaquín Oro y Huete.	Inspección en Madrid.	Madrid.	51	8	18	5	6	23	29	2	19
154	D. Hermilio Simón Cortel.	Administración de Contribuciones de Almería.	Castellón.	60	6	3	5	6	»	11	8	15
155	D. Ramón Aldecoa Vilarrante.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Madrid.	54	11	5	5	4	29	23	»	13
156	D. Pedro Rodríguez Sircuela.	Inspección en Sevilla.	Málaga.	50	»	6	5	4	16	9	2	13
157	D. Honorio Mota y Arco.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Zamora.	44	7	18	5	4	»	27	1	4
158	D. Juan Ramón Jiménez y Escobar.	Depositario de Hacienda de Vizcaya.	Albacete.	43	9	4	5	3	24	5	3	24
159	D. Juan Cereceda Muñiz.	Dirección del Tesoro.	Alicante.	54	1	25	5	3	15	34	10	12
160	D. Marcelino Rodrigo Cruz.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Zaragoza.	55	6	13	5	3	8	16	8	15
161	D. Luis de Echávarri y López.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Santander.	53	9	4	5	3	»	31	1	16
162	D. León del Río y Fernández.	Depositario de Hacienda de Cáceres.	Sevilla.	59	10	»	5	»	20	5	»	20
163	D. Vicente Pérez y Olózaga.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	45	10	13	4	11	17	24	8	27
164	D. Eduardo Alonso y Palomeque.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	46	10	18	4	11	12	18	2	3
165	D. Ruperto de San Bustasio.	Inspección en Córdoba.	Salamanca.	55	9	4	4	11	3	30	9	17
166	D. Julio Carreño y Mántaras.	Inspección en Santa Cruz de Tenerife.	Oviedo.	52	8	11	4	11	»	26	9	26
167	D. Sergio Álvarez Torriero.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	León.	67	2	23	4	11	»	24	7	3
168	D. Miguel Sánchez Enciso.	Guardaalmacén de la Aduana de Cádiz.	Granada.	54	4	12	4	10	22	4	10	22
169	D. José Alomar y Bouza.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	42	1	15	4	10	20	13	9	»
170	D. Manuel Tornel Montegriffo.	Alcaldía de la Aduana de Alicante.	Murcia.	53	3	23	4	9	25	13	»	20
171	D. Clemente Gareja Elvira.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Madrid.	66	1	8	4	3	20	30	3	13
172	D. Francisco Montenegro y Hernández.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	León.	42	6	23	4	3	20	13	11	28
173	D. Salvador Ramis Oliver.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca.	Baleares.	62	»	3	4	8	19	30	4	7
174	D. Silvio Pérez Escobar.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Logroño.	49	11	20	4	3	»	27	8	6
175	D. Eduardo Collado y Pisa.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Jaén.	66	10	4	4	7	21	30	9	1
176	D. Isidro Gómez Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Burgos.	64	7	17	4	7	»	37	9	2
177	D. Fernando Gutiérrez y Lope.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Logroño.	36	3	23	4	7	»	8	11	3
178	D. Nicanor Herrero y Gareja.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Zaragoza.	42	9	1	4	6	28	13	4	10
179	D. Andrés Gareja Morro.	Inspección en Valencia.	Castellón.	54	1	1	4	6	25	24	1	10
180	D. José Rodrigo Fonteyn.	Depositorio de Hacienda de Jaén.	Madrid.	37	»	22	4	6	25	16	4	9
181	D. Avelino Gareja Polo.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Salamanca.	55	3	10	4	6	18	26	»	21
182	D. Gabriel Ruiz de Gordejuela.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Logroño.	45	9	13	4	6	»	13	6	3
183	D. Francisco Ruano Mazzucchelli.	Dirección del Tesoro.	Murcia.	42	2	28	4	5	29	4	5	29
184	D. Toribio Arco Pollán.	Intervención de Hacienda de Zamora.	León.	59	8	15	4	5	16	27	8	15
185	D. Camilo Rodríguez Enríquez.	Negociando de Alcoholes de León.	Orense.	62	4	26	4	5	3	27	2	21
186	D. Eduardo Carvajal y Vallo.	Tesorería de Hacienda de Orense.	León.	57	9	21	4	5	7	17	6	22
187	D. Facundo Océan Ruiz.	Intervención de Hacienda de Navarra.	Logroño.	47	4	»	5	5	25	5	5	22
188	D. Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.	Intervención general.	Madrid.	34	4	11	4	4	12	17	6	»
189	D. Carlos Polledo y Gareja.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Oviedo.	67	8	14	4	4	11	9	1	11
190	D. José Moreno y Pérez.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Almería.	64	1	26	4	3	29	38	9	26
191	D. César Gómez Sanchez.	Dirección de Contribuciones.	Logroño.	34	10	8	4	3	26	12	2	10
192	D. Francisco Padrón Álvarez.	Inspección en Murcia.	Filipinas.	54	3	13	4	3	15	23	6	17
193	D. Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena.	Inspección en Logroño.	Madrid.	49	9	14	4	3	15	14	10	12
194	D. José Mosquera Cartón.	Inspección en Cádiz.	Santander.	51	3	7	4	3	10	10	7	13
195	D. Fernando Torres Laguna.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Badajoz.	57	11	17	4	3	3	9	7	11
196	D. Eustaquio González Gareja.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Salamanca.	59	3	11	4	3	»	40	1	18
197	D. Juan Ortega Esteban.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Valladolid.	54	7	25	4	3	»	34	»	5
198	D. Juan Castro y Pérez.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Córdoba.	64	11	24	4	2	11	43	6	28
199	D. Felipe Martínez de Soriano y Balaguer.	Intervención general.	Madrid.	55	2	14	4	2	11	36	8	8
200	D. Maximiano Fraile y Fernández.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Zamora.	54	5	20	4	2	11	27	7	3
201	D. Diego Cuellar y Núñez.	Intervención central.	Toledo.	48	8	13	4	2	11	27	»	28
202	D. Luis Urquidi y Aoillo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	56	11	24	4	2	11	25	2	6

203	D. Llorente Montoya Ponzols.	Dirección de Contribuciones.	Ciudad Real.	47	11	22	4	2	11	17	10	16	
204	D. Pedro Antonio Casanova y Pueyo.	Administración especial de Rentas arredondadas de Madrid.	Zaragoza.	36	1	5	4	2	11	15	9	27	
205	D. José de Carlos y Arregui.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	48	9	17	4	2	11	14	6	23	
206	D. Severiano González Herrero.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Valladolid.	55	1	23	4	2	9	20	8	22	
207	D. Jerónimo Hernández Rodríguez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de León.	Toledo.	63	3	1	4	2	7	41	1	25	
208	D. Enrique Uceda de la Higuera.	Inspección en Madrid.	Jaén.	47	4	13	4	2	7	19	4	24	
209	D. Vicente Muñiz Gómez.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Madrid.	35	»	20	4	2	7	13	9	10	
210	D. Eladio Domínguez Muñoz.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Málaga.	67	4	18	4	2	3	11	4	28	
211	D. Manuel Freyre García.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Lugo.	58	1	8	4	2	»	27	5	1	
212	D. Antonio Albaladejo y Recio.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lugo.	Madrid.	36	8	19	4	1	23	21	8	29	
213	D. Diego Mendo Itamsault.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.	Balearos.	38	9	17	4	1	14	18	8	15	
214	D. Ignacio Iglesias Losada.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Lugo.	57	2	29	4	1	7	24	4	29	
215	D. Gregorio Quijano González.	Intervención de Hacienda de Santander.	León.	40	1	»	4	1	18	1	21		
216	D. Luis Díaz de Isla y Lostao.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Salamanca.	39	4	22	4	»	16	14	9	»	
217	D. Fernando García Barrero.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Madrid.	53	8	17	4	»	15	31	4	16	
218	D. Enrique González Mendoza.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Ávila.	53	5	13	4	»	1	25	6	22	
219	D. Antonio Santaelalia de Iñigo.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Huelva.	Granada.	48	10	8	4	»	»	24	11	22	
220	D. Mariano Ascaso ó Hidalgo de Quintana.	Inspección en Valladolid.	Zaragoza.	44	6	26	4	»	»	22	7	4	
221	D. Emilio Sáez Dassón.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Burgos.	48	»	14	4	»	»	17	7	2	
222	D. Eugenio Freig Moretto.	Inspección de Hacienda de Cuenca.	Madrid.	54	1	16	3	11	29	22	4	29	
223	D. Diocleciano García de la Hoz.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.	Palencia.	48	3	»	3	11	28	16	7	6	
224	D. Pedro Miranda Sonac.	Sección de Inspección de la Subsecretaría.	Murcia.	61	10	8	3	11	26	27	1	9	
225	D. Eduardo Blanco Obregón.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.	65	2	4	3	11	22	19	4	14	
226	D. Félix Costa Sánchez.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Alicante.	63	3	24	3	11	15	22	6	11	
227	D. Ignacio Visiera y Rojas.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Toledo.	52	11	»	3	11	13	20	8	»	
228	D. Casto Moreno Vargas.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Córdoba.	57	9	9	3	11	7	27	11	2	
229	D. Faustino Sáiz Arnáiz.	Recaudador de la Aduana de Bilbao.	Burgos.	52	5	2	3	10	19	33	2	13	
230	D. Luis Araujo García.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	52	11	14	3	10	15	13	11	15	
231	D. Enrique Benal y Lorenz.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Navarra.	39	3	5	3	10	12	8	11	15	
232	D. Antonio Gutiérrez del Olmo Villazán.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Burgos.	51	3	8	3	10	11	22	1	18	
233	D. Ponciano Padules Oliván.	Inspección en Madrid.	Zaragoza.	60	11	20	3	10	10	11	8	8	
234	D. Raimundo Iglesias del Pozo.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Madrid.	56	5	18	3	10	5	24	11	5	
235	D. José Cártoya y Gotarredona.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Baleares.	53	»	11	3	10	2	26	5	12	
236	D. Eulalio Itarte y Álvarez de Eulate.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Segovia.	Navarra.	58	9	18	3	9	10	29	»	1	
237	D. José María del Todo y Díaz.	Intervención general.	Madrid.	29	9	2	3	9	4	14	6	22	
238	D. Nicolás Adolfo Escalante Jiménez.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Ávila.	56	»	25	3	9	»	39	4	29	
239	D. Lucas Alonso y Cortegana.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Alava.	58	2	13	3	8	28	40	2	28	
240	D. Manuel López Miranda y Ramos.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	50	»	4	3	8	28	28	5	»	
241	D. Ignacio París y Arroyo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	43	5	7	3	8	24	25	6	15	
242	D. José Díaz Ponto.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Lugo.	46	4	27	3	8	11	22	2	13	
243	D. Cayetano Berrios Gutiérrez.	Inspección en León.	Valladolid.	48	11	19	3	8	7	3	8	7	
244	D. Agustín María-Tomás y Arranz.	Tesorería contral.	Madrid.	44	3	23	3	8	4	22	11	25	
245	D. Francisco de P. Ruitos García.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Murcia.	55	1	15	3	8	2	27	6	»	
246	D. José de Ciria y Pont.	Administración de Contribuciones de Santander.	Córdoba.	44	11	13	3	7	20	16	10	6	
247	D. José Benito Martín.	Depósito de Hacienda de Ávila.	Ávila.	60	3	17	3	7	11	38	9	12	
248	D. Andrés Donado y Galán.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Córdoba.	53	11	8	3	7	»	30	10	12	
249	D. Ramón de la Bastida Fernández.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Córdoba.	38	9	3	3	7	»	14	4	10	
250	D. Bernardo Gómez Bravo.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	51	8	»	3	6	27	20	3	19	
251	D. Luis Roncal y Pérez.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Navarra.	42	4	6	3	6	23	28	»	10	
252	D. Vicente Juan y Calatayud.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Oviedo.	Alicante.	59	»	11	3	6	18	40	2	10	
253	D. Severiano Benavides Maurell.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Granada.	34	1	23	3	6	»	11	1	23	
254	D. José Fernández del Castro y Revilla.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Oviedo.	54	3	»	3	5	25	26	9	27	
255	D. Luis Ponce de León y Encina.	Inspección en Madrid.	Cádiz.	43	4	6	3	5	24	11	5	12	
256	D. Joaquín Gamboa Bentíez.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Filipinas.	49	10	25	3	5	11	14	11	7	
257	D. César García de Quirós y García.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	León.	47	9	18	3	4	5	3	4	5	
258	D. Joaquín Villar y Polo.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Ciudad Real.	57	4	16	3	3	6	22	3	28	
259	D. Manuel Fernández Pantoja.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Sevilla.	46	9	15	3	3	»	26	5	27	
260	D. Teófilo Vidal y Abad.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Huesca.	33	1	24	3	2	26	12	9	4	
261	D. Joaquín Ceballos y Molina.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	41	4	15	3	2	19	11	3	9	
262	D. Manuel Guzmán Armenteros.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Jaén.	62	»	3	3	1	2	12	11	1	23
263	D. José Casaduero Morella.	Inspección en Cádiz.	Balearos.	44	9	2	3	1	27	29	»	13	
264	D. Joaquín Galvarriato y Rivero.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Santander.	40	7	2	3	1	16	19	8	16	
265	D. Jaime Claver y Romeo.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Zaragoza.	43	9	9	3	1	2	3	1	2	

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Mediéndose padecido algunos errores en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes facilitados por aquellos organismos por conducto de la Sección de ajustes.

Nº de orden de remitente	Nº de orden de remitente	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.724	26	26 Abril 1912....	Guerra.	Manuel Calaira Vicente.....	Manuel Calavia Vicente.
1.472	57	2 Junio.....	Idem...	Justo Casamir Burgos.....	Justo Casamíán Burgos.
7.678	3	25 Septiembre.....	Idem...	Víctor Gutiérrez Atenzano.....	Víctor Gutiérrez Atenzano.
9.643	1	10 Idem 1913.....	Idem...	Julio González Boris.....	Julio González Boris.
9.570	52	27 Febrero 1914....	Idem...	Vicente Tricas Latre (Corneta).....	Vicente Tricas Latre (Sargento).
9.627	27	24 Marzo.....	Idem...	Mamerto Oriado de la Montaña.....	Mamerto Oriado de la Montaña.
>	36	24 Idem.....	Idem...	Ramón Aguilera Abina.....	Ramón Aguilera Alsina.
9.697	17	28 Abril.....	Idem...	Buenaventura Goicochea Lopategui.....	Buenaventura Goicochea Lopategui.
1.038	8	28 Mayo.....	Idem...	León Fernández Oraibá.....	León Fernández Alibarbo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 30 de Diciembre de 1915.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V. P. B.—El Presidente, Segista.

313

SANTAMARIA EXPÓSITO, Jaime; natural de Ejea, estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga. JM—184

314

SANZ ALONSO, José; hijo de Rafael y Ana, natural de Pola de Siero, estado soltero, profesión sirviente, de quince años; naturalidad oja, efigria, ojos y pelo negros; talla media; visto venir de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en la villa de Jerez; proceso por herir a su hermano, Santiago, le llevó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo; comparecerá, á constituirse en jefe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. JM—181

315

TERCERO LEINA, Juan, (a) Muñoz; hijo de Antonio y María, natural de Melilla, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado Chimalameca, en Melilla; procesado por deserción de su puesto; comparecerá en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de París; comparecerá. JM—171

316

VALLEJO SAHN, Francisco; natural de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; hijo de Francisco y de Francisca; domiciliado Cádiz; naturalidad Villanueva; procesado por huir; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Chinchilla, de Murcia, á responder de los errores que se suscitan. JM—167

317

A los que se consideren dueños de nueve bultos de tabaco pata, aprehendidos

en una cueva de la bahía de Aleudia (Málaga), por fuerza de la Marina de guerra y Agentes de la Arrendataria de Tabacos el día 8 de Noviembre de 1915; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia.—Palma de Mallorca, 31 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—183

318

A los que se consideren dueños de diez bultos de tabaco de pata, aprehendidos por fuerzas de la Marina de guerra y Arrendataria de Tabacos en Cíbola Pinar, el día 31 de Agosto de 1915; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Juan Delgado Otaolaurruchi, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia.—Palma de Mallorca, 27 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—187

319

A los que se consideren dueños de un falucho sin nombre ni folio, apresado por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, con 77 bultos de dicho género en aguas de Puerto Salines el día 4 de Julio último, así como á los tripulantes del mencionado falucho; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, D. Juan Delgado Otaolaurruchi.—Palma de Mallorca, 24 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—183

320

A los que se consideren dueños de un falucho sin nombre ni folio, aprehendido en el Isla Imperial (Isla de Cabreru), con 45 bultos de tabaco de contrabando, el día 20 de Mayo de 1915, por fuerzas de la Marina de guerra y Arrendataria de Ta-

bacos, así como á los que se consideren dueños del mencionado falucho y tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia.—Palma de Mallorca, 24 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—189

321

Al patrón y tripulantes de un falucho sin nombre ni folio, aprehendido por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en aguas de la Isla de Cabrera, cargado con 29 bultos de tabaco de contrabando, el día 9 de Junio de 1915, así como á los dueños del referido falucho y tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia.—Palma de Mallorca, 27 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—186

JM—186

322

ALBERNAY VILLALONGA, Juan; hijo de Juan y Margarita, natural de Búger (Baleares), de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, estatura 1,63; metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle Laprida, número 1728; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de veinticinco días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Adolfo Gracia Ruiz de Alejos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 29 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo Gracia Ruiz de Alejos. JM—146

JM—146

ALVAREZ GARCIA, Onofre; hijo de Mi-

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ESTRATEGIA.

SECCIÓN CENTRAL

PERSONAL.

MOVIMIENTO del personal administrativo verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 1^a de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES			
				3	2	3
D. Juan Zapata.....	Jefe de Administración de primera clase, Secretario en el Gobierno de Madrid.....	Admitida la dimisión.....	Por no haberse podido poseer por desempeñar otro cargo obligatorio.			
José Boente.....	Ex Gobernador civil.....	Jefe de Administración de primera clase, Secretario en el Gobierno de Madrid.....	Artículo 2. ^a —Furno 2. ^a			
Nicolás Ibarrola y Cáceres.....	Jefe de Administración de segunda clase, en el Ministerio.....	Sin oficio su nombramiento á su instancia y presencia al escalamiento de los antecedentes.....	Idem.			
Pablo Antonio Caboza.....	Idem de Negociado de tercera clase, Secretario en el Gobierno de Palencia.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Cádiz.	Artículo 7. ^a			
Charles Rodríguez Luzzanari.....	Oficial de segundo clase, cesante.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Cádiz.				
Juan de Juan Méndez.....	Idem de cuarta (electo), en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de quinta idem en la Estación sanitaria de Madrid.				
Edmundo San Blas Churro	Idem de idem en la Delegación de Gran Canaria.	Idem de idem en la Delegación de Gran Canaria.				
José Battalori Parona.....	Oficial de quinta clase, en el Gobierno de Alcalá de Henares.....	Jubilado.				
José González del Valle.....	Idem de idem (electo) en el Gobierno de Alcalá de Henares.....	Oficial de quinta clase, en el Gobierno de Cádiz.				

Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Subsecretario, M. de Rosales.

guel y T-rosa, natural de La Vegaullina, Ayuntamiento de Lena (Oviedo), de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,667 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, residente en esta Plaza, D. José Fernández Cabello, bajo apercibimiento que, de no efectuarla, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez Instructor, José Fernández Cabello,

JG-145

324

ALVAREZ PEREIRA, José, hijo de Vicente y Manuela, natural de Peñarrubia (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Peñarrubia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez Instructor D. Angel de Liues Lage, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 28 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel de Liues.

JG-140

325

AMIELL SOLE, Francisco; hijo de Antonio y Rosa, soldado de la cuarta Compañía de Tropas de Sanidad Militar, de guardia en el Hospital Militar de esta Plaza, natural de Tredos (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elias y Somas, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, piso primero primera,—Barcelona, 4 de Enero de 1916, El Capitán, Juez instructor, José Elias.

JG-122

326

APARICIO MARTIN, Marcos; hijo de Domingo y Calixto, natural de Piedrahita (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano y frente pequeña; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. José Ruiz Morales, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Coria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG-170

327

ARES LOPEZ, Dolores; hija de Pedro y Angela, natural de Franco, Ayuntamiento de Gantín (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, residente en esta Plaza, Capitán del mismo Cuerpo D. Joaquín Román y

Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Román.

JG—124

328

AZNAR CASADO, Tomás: hijo de Pedro y Petra, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, nació el 29 de Diciembre de 1890, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,535 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Santa Engracia, número 133; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Joaquín Tovallina Bassilú, en el Cuartel de la Reina Cristina, en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, incurrárá en las penas señaladas en la Ley, y será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tovallina.

JG—169

Juzgados de Primera Instancia.

ALORA

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y órdenes á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate una burra, pelo apretigónido obscuro, de mediana edad, de diez á doce años de edad, con cuernos de pelo en las orejas, fornizando zarefíes, propiedad del vecino de Cártama Gabriel Postigo Aguilar, y que le fue robada en la madrugada del día 19 de Abril del año anterior de la cuadra del corral del Algarrobo, de este término municipal de Alora, y, caso de ser habida, sea puesta á mi disposición, definiéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Alora, 30 de Diciembre de 1915.—José Antonio Roméu.—P. M. de S. S.º, Antonio Bootello.

JO—414

CARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en méritos de los autos de quiebra de la sociedad P. y S. Comas, por el presente se cita á los acreedores de la expresada Sociedad quebrada, para que concurren á la Junta general de examen y reconocimiento de crédito contra la masa, que tendrá lugar en la Sala-andadencia de dicho Juzgado, Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 6 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo los acreedores presentar su respectivo título de crédito, antes del día 21 de Febrero, á los Sindicos, D. Luis Martí Codolar, paseo de Gracia, número 83, primero, D. José Faure Bufalá, Balines, 127, segundo, y D. Claudio Berin y Caja, Bailén, 9, primero. Y no verificándose les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1915.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento.

X—63

VILLACARRILLO

D. Eduardo Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con

el número 169 de 1915, se sigue sumario por robo de 350 pesetas, una cartera, una libreta, un jamón y dos mantas de tocino, realizado en la última quincena de Diciembre último en la casa número 2 de la calle de Buendía, de esta ciudad, propiedad de los herederos de D. Luis José Benavides, he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este referido Juzgado en el término de diez días para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus agentes la detención de dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este repetido Juzgado, ocupando lo robado y deteniendo también á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 6 de Enero de 1916.—Eduardo Vargas y García.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—380

Jurisdicción de Guerra.

MELILLA

D. António Saltos y Bellido, Comandante de Artillería con destino en la Comandancia de esta Plaza, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento ab intestato del artillero Angel Hermida Moraleda, de la citada Comandancia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado artillero á su fallecimiento, que tuvo lugar en el día 13 de Mayo último, para que en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel del Zoco, de la Plaza de Melilla, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Melilla á 3 de Enero de 1916.—Antonio Saltos.

JG—176

Jurisdicción de Marina.

BARCELONA

El Comandante de Marina de esta provincia.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Asesor de Marina de esta Comandancia, y dispuesto por Real orden de 9 de Enero de 1879, que, independientemente de los anuncios que se hayan hecho para cubrir dicho cargo, se publiquen en Enero de todos los años las vacantes que existan, se hace así constar para que todas las personas letradas que se consideren en condiciones para optar al mismo con arreglo á lo que dispone el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo Jurídico, aprobado por Real decreto de 17 de Noviembre de 1886, tengan conocimiento de ello, como asimismo que el plazo de admisión de instancias termina el día 6 del actual, que es en el que se cumplen los treinta días de plazo concedidos al efecto en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 8 de Diciembre último.

Barcelona, 1º de Enero de 1916.—Antonio Montes.

JM—120

CARTAGENA

D. Ignacio Sanguino Hernández, primer Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que ins-

truye por el salvamento del niño José García Martínez, que se cayó al mar en el puerto de esta ciudad el día 4 de Agosto último, y fue salvado por el primer Condestable de la Armada D. Cayetano Botella.

Por el presente edicto cito á cuantas personas hayan podido presenciar ó tener conocimiento del referido hecho, para que en el término de treinta días se presenten á declarar en este Juzgado, sito en la planta baja de la Intendencia de Marina (Muralla del Mar).

Cartagena, 8 de Enero de 1916.—El Secretario, José Ruiz.—V.º B.º: El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—123

SADA

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la cédula de reserva correspondiente al inscrito del Trozo de Sada, folio 70/84, Víctor Méndez Díaz, recayó providencia, fecha de ayer, mandando se publique, para conocimiento general, el presente edicto, dejando nulo el referido documento.

Dado en Sada á 8 de Enero de 1916.—Antonio Rodríguez Medina.

JM—191

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la libreta de inscripción marítima, correspondiente al inscrito del Trozo de Sada, folio 59/905, Ramón Salorio Bontureira, recayó providencia, fecha 4 del actual, mandando se publique el presente edicto para conocimiento general, dejando nulo el referido documento.

Dado en Sada á 5 de Enero de 1916.—Antonio Rodríguez Medina.

JM—192

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Rodrigo Núñez de la Puento, Alférez de Navío de la dotación del cañonero Laya, y Juez instructor de la información sumaria instruida para justificación de los méritos contraídos por el Cabo de mar de la dotación de este buque Pedro Toledo Ortega, al salvar de una muerte cierta, con exposición de su vida, al marinero de la misma dotación Gregorio Gutiérrez Rodríguez, que en la noche del 6 al 7 de Febrero del corriente año cayó al agua frente al dique número 3 del Arsenal de la Carraca; y con el fin de apreciar si los referidos méritos le hacen acreedor á que se le proponga para la concesión de la Cruz de Beneficencia, se cita por el presente edicto á cuantas personas deseen manifestar lo que crean conveniente en pro ó en contra de los mencionados méritos, durante el plazo de treinta días, á contar de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, debiendo presentarse al efecto en este Juzgado, sito en el cañonero Laya, y pudiendo hacerlo ante las Autoridades militares ó civiles de sus respectivos pueblos todos aquellos á quienes no fuera posible concurrir á este buque, cuyas declaraciones serán remitidas á este Juzgado, para que conste en las actuaciones.

A bordo del cañonero Laya, Santa Cruz de Tenerife, 22 de Diciembre de 1915.—El Juez instructor, Rodrigo Núñez.

JM—193